INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

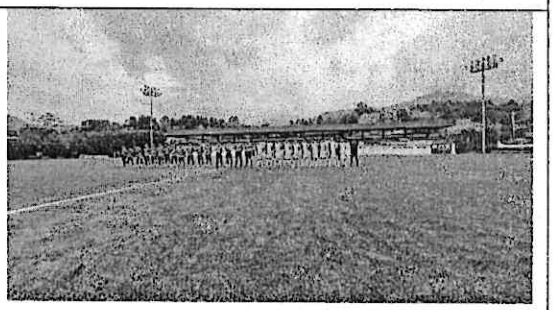
1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-053-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CATALINA SOTO CORREA
OBJETO:	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador, para apoyar el desarrollo de los programas de ludoteca y/o recreación en deportes del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC
OTROSI	N/A
VALOR INICIAL:	Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	N/A
VALOR TOTAL	$15.372.000
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
AMPLIACIÓN 01:	N/A
PLAZO FINAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR MENSUAL:	Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	74 del 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	69 del 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
INFORME N°:	001
PERIODO:	Del 21 de enero al 30 de enero de 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de la ludoteca y/o recreación y en general asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Durante el periodo evaluado se brindó apoyo a la ejecución de los programas de la ludoteca y recreación orientados por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, siguiendo de manera rigurosa las directrices establecidas por la entidad. Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en garantizar una atención oportuna, con criterios de calidad y una adecuada cobertura para la comunidad beneficiaria.	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de la ludoteca y/o recreación, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la entidad participe y/o articule con otras instituciones.	El liderazgo en las actividades permitió una adecuada planeación y ejecución de los espacios lúdicos y recreativos, garantizando la participación activa de la comunidad beneficiaria. A través de estos procesos se promovió el trabajo en equipo, la integración social y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en niños y niñas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto.	

3. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica de los programas de la ludoteca y/o recreación en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	La implementación de medios digitales permitió complementar las actividades presenciales con acciones grupales y virtuales, fortaleciendo la participación y el alcance de los programas. Este proceso contribuyó a dinamizar los espacios lúdicos, mantener el vínculo con los beneficiarios y ampliar la cobertura de las actividades recreativas, garantizando continuidad y adaptación a los diferentes contextos de la comunidad.	
4. Participar en las reuniones, capacitaciones y demás actividades convocadas por el Instituto.	Durante el periodo evaluado se participó activamente en las reuniones, capacitaciones y demás actividades convocadas por el Instituto, atendiendo los lineamientos y orientaciones impartidas por el INDEC. Estos espacios permitieron fortalecer los conocimientos, aclarar directrices y mejorar los procesos relacionados con la ejecución de los programas de ludoteca y recreación.	
5. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la	La entrega puntual y organizada de la documentación permitió evidenciar el desarrollo de las actividades realizadas, facilitar el seguimiento institucional y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, aportando a la transparencia y al adecuado control de los procesos ejecutados.	

ejecución del contrato.		
6. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas de la ludoteca y/o recreación, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Estas acciones permitieron recopilar información relevante sobre la participación y los efectos de las actividades desarrolladas, facilitando el análisis de resultados y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los programas. Asimismo, se elaboraron y presentaron los informes técnicos correspondientes, garantizando el cumplimiento de los requerimientos institucionales y la adecuada documentación de los procesos ejecutados.	
7. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios de los programas de la ludoteca y/o recreación del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Durante el periodo evaluado se brindó apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios y beneficiarios de los programas de la ludoteca y recreación del INDEC, garantizando un trato respetuoso, honesto, imparcial y digno. La atención se realizó de manera oportuna, priorizando las necesidades de la comunidad y facilitando el acceso a la información relacionada con los programas ofertados.	

8. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	Durante el periodo reportado se veló por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos asignados y bajo responsabilidad, garantizando su correcta utilización durante el desarrollo de las actividades de la ludoteca y recreación.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 21 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026

VALOR A COBRAR: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L **($854.000)**

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	1079045243	73.000	93.400	3.100	169.500

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 enero de 2026

Catalina Soto Correa

NOMBRE: Catalina Soto Correa
C.C 21532751
Dirección Calle 136 sur #47-42
Celular 3002957545
Correo Electrónico: katalinasoto9@hotmail.com